
Animales, humanos y violencias: el antropocentrismo y su desprecio por la dignidad de los seres vivos

José I. Bozano

Universidad de Sevilla, Sevilla, España

A pesar de que es bien conocida la existencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establecida por la Asamblea General de la ONU en 1948, no lo es tanto la existencia de la Declaración Universal de Derechos del Animal, promovida en 1977 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y respaldada con posterioridad por la misma ONU y la UNESCO. Ambos documentos nacen a partir de la constatación de una realidad palpable, los constantes ataques contra la integridad de personas y animales, así como la vulneración de sus derechos y la indefensión de estos ante las agresiones de quienes gozan de una posición de superioridad. En ambos casos, los textos por sí solos no son suficientes para atajar la problemática existente, por el contrario necesitan del apoyo y el trabajo de gobiernos, instituciones y personas que realicen tareas de vigilancia y cumplimiento de las normas explicitadas en ambos escritos, así como de una profunda labor pedagógica que facilite y promueva la sensibilización y la empatía con las situaciones de todos los afectados por la lacra de la violencia.

No es nuestra intención aquí la de desatender ni minusvalorar la conflictividad existente en torno a los abusos perpetrados contra multitud de grupos y seres humanos, pero la realidad es que en las Ciencias Sociales, afortunadamente, este es un tema recurrente al que se acercan multitud de profesionales e investigadores gozando de una adecuada atención, aunque desde luego siempre se puede hacer más. Lo que se sale de la norma es dialogar en el marco de las disciplinas de lo social acerca de las situaciones de violencia de las que los animales son víctimas, por lo que esta reflexión se encamina a tratar este tema demasiadas veces obviado por causa del antropocentrismo dominante, al menos, en las sociedades occidentalizadas, pues parece que hace ya mucho que dejamos de ser conscientes de la reciprocidad existente entre los seres vivos y del impacto que sobre todos tiene cualquier acción dirigida contra la naturaleza, cuestión difícilmente apreciable desde la óptica cortoplacista que es propia de las sociedades acostumbradas a la obtención inmediata de todo.

Hemos constituido una oposición artificial e ingenua entre nuestras colectividades y el resto de los seres vivos, que sostiene en su base una idea completamente falaz, a saber, somos “intelectualmente superiores” y por ello la destrucción y el sometimiento de otras formas de vida es “natural”, lo que nos confiere un especial poder decisorio, autoarrogado, sobre el destino de estas. Paradójicamente, el ataque a la naturaleza por parte de determinadas sociedades humanas se justifica bajo el pretexto de la necesidad (completamente despótica) de generar mayor bienestar para las sociedades humanas, a pesar de que estas actitudes traen aparejadas consecuencias a corto plazo en cuanto a la destrucción de la biodiversidad, la sobreexplotación de recursos o la contaminación de los ecosistemas,

Como citar este artículo: Bozano, J. (2015). Animales, humanos y violencia: el antropocentrismo y su desprecio por la dignidad de los seres vivos. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales* (V), pp. 29-30. Recuperado de <http://iberoamericasocial.com/animales-humanos-y-violencia-el-antropocentrismo-y-su-desprecio-por-la-dignidad-de-los-seres-vivos/>

cargas que serán mucho mayores a largo plazo aunque nuestra propia ceguera nos impida apreciarlo, o nuestra estupidez imposibilite que tomemos consciencia de tal hecho.

Multitud de casos ejemplifican ese antropocentrismo radical y excluyente del que hacemos gala y que parece justificar la existencia de posturas contrarias a la consideración de la dignidad animal como atributo indisoluble de estas formas de vida. De manera que, nos hemos acostumbrado a disponer de los animales como si se tratasen de objetos ilimitados producidos en cadena (el consumismo desbocado es un cáncer que se reproduce en todos los ámbitos de nuestra vidas social), carentes de raciocinio ni sentimientos, cuya única utilidad es la de servirnos (incluso con su la esencia de su existencia) en todas aquellas cuestiones que estimemos oportunas, por muy superficiales, egoístas y vacías de sentido que resulten. Así, el maltrato y abandono de animales domésticos, la producción intensiva de productos ganaderos, el sadismo de la caza como “deporte” o la tortura como entretenimiento son algunos de los ámbitos que nos ayudan a comprender como la construcción de las relaciones hombre-animal está orientada verticalmente y, lo que es más alarmante, como esta estratificación se encuentra naturalizada y se reproduce sin apenas oposición. Buena muestra de esta aceptación de la violencia contra los animales la encontramos en el caso de las corridas de toros, donde los defensores de esta actividad recurren a los argumentos más inverosímiles para defender las atrocidades que se cometen contra estos animales por el superfluo y retorcido hecho del entretenimiento de las masas. Así, sus defensores argumentan que estos animales no sufren, que está en su genética, que sin el toreo desaparecerían los toros bravos, que es un arte[1] o que produce riqueza económica. No vamos a detenernos demasiado en esta cuestión ni a perder un segundo en rebatir tales argumentos, porque en nuestra reflexión lo que nos interesa es constatar como en el fondo de estas excusas que tratan de legitimar el dolor y la muerte animal se esconde una lógica cruel que supuestamente nos faculta para decidir sobre aquello que en ningún caso nos pertenece.

Afortunadamente en el mundo que hemos construido también hay espacio para la defensa de la vida digna de los animales, de manera que vemos como multitud de personas se organizan y movilizan en pos del reconocimiento de esta realidad, aunque tristemente sean los menos y se encuentren con la oposición del pensamiento hegemónico y las masas sumisas adormecidas por este. El animalismo es la reacción solidaria y empática ante tantos atropellos, es la ideología construida entorno a la igualdad de todos los seres vivos como máxima indiscutible, pues el derecho a la vida pasa por el respeto a la diversidad y la diferencia en cualquiera de sus formatos, por la superación de la consideración del ser humano como protagonista de la existencia vital y la aceptación de la necesaria protección de toda forma de vida, ya que esa es la esencia de la dignidad a la que todo ser tiene derecho.

En definitiva, es necesario tomar consciencia de tales hechos y actuar para acabar con semejantes muestras de desprecio por la vida, acciones que obligatoriamente han de pasar por la lucha contra la naturalización e institucionalización de la violencia estructural y simbólica, comenzando por una intensa labor educativa que rompa con la discontinuidad artificiosa del ser humano y el resto de seres vivos. Y es que si esta lacra afecta principalmente a las sociedades occidentalizadas, parece claro que debemos ser nosotros quienes promovamos un nuevo paradigma inclusivo que sustituya la explotación desmedida por el bienestar de los animales. Veremos si con el tiempo somos capaces de redimirnos.

Notas

[1] El actual gobierno español pretende legitimar esta actividad a partir de la creación de un título de formación